UNIVERSITARIAS

POR

Joaquín Hazañas y la Rua,

(LISARDO, EL ESTUDIANTE).

SEVILLA

Cib. é Imp. de Izquierdo y Comp. a-FRANCOS, NÚM. 54 1897 A. Fduz. Navarrete



Y. Cas. 170/14

132105

UNIVERSITARIAS

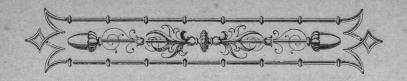
UNIVERSITARIAS

POR

Joaquín Hazañas y la Rua,

(LISARDO, EL ESTUDIANTE).

SEVILLA Çib. é Imp. de Izquierdo y Comp. ^a FRANCOS, NÚM. 54.



UNIVERSITARIAS

るがるまれる

I

A L leer este título en las columnas de El Porvenir y mi firma al pie, tal vez imaginen algunos que van á encontrar en estos artículos materia de escándalo. Tranquilicense; Lisardo tiene su Catecismo de textos vivos, mas para su recreo particular; y, aunque es estudiante, como alcanzó algo de los buenos tiempos de las Universidades españolas, entiende á su manera eso de la enseñanza libre. Los que busquen, pues, censuras para los que enseñan y aplausos para los que deben aprender, ó viceversa, pasen de largo y averigüen dónde haya pasto más de su agrado.

Mi propósito en estos artículos, que procuraré sean pocos y cortos, es única y exclusivamente analizar los discursos de apertura del presente curso de las Universidades españolas, comenzando por los diez establecimientos superiores de la Península y continuando con los de las Universidades de Manila y la Habana, Sacro Monte de Granada y Universidad Católica de Oñate.

Comenzaré por las Universidades de la Península, porque, á causa de la distancia, aún no he podido haber á las

manos los de Ultramar, y creo que están en prensa los últimamente mencionados.

Los discursos de las Universidades peninsulares han correspondido, uno á la Facultad de Filosofía y Letras, dos á la de Ciencias, tres á la de Derecho, tres á la de Medicina y uno á la de Farmacia; y los analizaré tal como los he enumerado, sin que me importe un ardite que alguien me censure por el orden en que coloco las Facultades, que á ese tal pudiera yo enseñarle lo que él seguramente no sabe, ó sea las diferencias que hay entre la ciencia primera y aquellas que en ésta encuentran su primer principio, y entre ciencia en general y profesión pro pane lucrando: siga él barajando Facultades á su antojo, que yo tengo para mí que no es más importante la Facultad que tenga más alumnos y produzca más dinero, y creo con los ingleses que la presidencia de una mesa no está en los centros ni extremos de la misma, sino allí donde se sienta el amo de la casa.

11

ZARAGOZA.

Escasa participación ha correspondido en los discursos de apertura del curso actual en nuestras Universidades à la Facultad de Filosofía y Letras, pues sólo llevó la voz del magisterio en tan solemne acto en la Universidad Literaria de Zaragoza, si bien la importancia del tema tratado y la pericia de la persona llamada á desarrollarlo, han servido de cumplida compensación.

El catedrático de Historia Universal D. Eduardo Ibarra y Rodríguez, disertó sobre el tema «Progresos de la Ciencia histórica en el presente siglo». En dos partes puede considerarse dividido este trabajo: la primera, que comprende los

párrafos I á VI, analiza el aumento de los materiales históricos; la segunda, ó sea el párrafo VII, la modificación del concepto y contenido de la Ciencia histórica.

Estudia detenidamente el Sr. Ibarra el indicado aumento de materiales con relación á los distintos períodos históricos, observando el nacimiento y progresos de la Prehistoria humana; no vacila en presentar frente á los grandes inventos modernos de las ciencias naturales y exactas el renacimiento de la historia de los pueblos orientales, cuyos descubrimientos han sido tantos y tales, que hacen envejecer rápidamente á los libros de historia de Oriente; Ilama la atención sobre el más perfecto conocimiento que hoy tenemos de la península helénica, merced á la independencia de la Grecia en 1830, y al establecimiento de Institutos como la Sociedad Ateniense de Arqueología, la Escuela Francesa de Atenas y el Instituto Arqueológico Alemán, así como merced á los estudios de Niebuhr, Wolf, Savigny, Mommsen, Hübner, Merivale, Marquardt, Rossi y Bertolini, á las escavaciones de Pompeya y Herculano y á la fundación del Instituto Arqueológico y de la Escuela Francesa de Roma, ha alcanzado inmenso vuelo la historia romana en el presente siglo.

Entre los muchos progresos realizados en la historia de la Edad Media, baste solo recordar, como lo hace el Sr. Ibarra, que si antes fué confusa y deficiente, hoy está bien comprendida y estudiada, habiendo contribuido no poco á ello la sistematización de la gramática arábiga, la creación del diccionario crítico arábigo y de la historia preislámica. La época moderna se ha reconstituido, ha brotado la historia documental, y es imposible reducir á número sus progresos, de los que cita el Sr. Ibarra la diferencia de criterio sobre el descubrimiento del Nuevo Mundo, entre los cronistas de Indias y los libros publicados modernamente y la justicia con que se aprecia á Felipe II, con tanta pasión juzgado con anterioridad. En cuanto á la historia contemporánea, demuestra el disertante que se van venciendo sus múltiples dificultades.

En la segunda parte de este trabajo vemos que no es hoy la Historia, como lo fué antiguamente, descarnada relación de hechos anormales, extraordinarios y poco frecuentes; que no se atiende sólo al aspecto político, externo, ni se emplea en ella aquel estilo histórico, caracterizado por la elevación y grandeza de la frase, propio de los escritores del Renacimiento, ni menos se admiten exclusivamente al lado del aspecto político, el legal, artístico y científico, como hizo el Filosofismo de la XVIII centuria, sino que, como consecuencia del aumento del material histórico, y después de algunas exageraciones, tales como prescindir en absoluto del elemento antiguo, el cronológico, y sustituirlo por el análisis del desenvolvimiento social, económico, administrativo, civil, científico, literario, artístico y aun de la vida material, van decayendo las teorías extremadas en uno ú otro sentido, y parece que nos acercamos á una justa y racional proporción entre los mismos.

En cuanto á las relaciones entre el agente histórico y los hechos que realiza, apunta el docto catedrático tantas variaciones como teorías filosóficas han predominado: á la teoría de la Providencia divina y la libertad humana se oponen las de la influencia del clima, la configuración del terreno, la raza y el medio ambiente, que intentaron sustituir los ideales religiosos con la razón humana, la Providencia con leyes fatales. Hoy se van armonizando estas teorías y se atiende al influjo de las enumeradas causas, pero sin destruir la noción de la Providencia divina y sin particularismos que la desnaturalicen y empequeñezcan.

También se han operado cambios en cuanto á la apreciación de las relaciones entre el agente actual con sus predecesores; de la teoría del progreso individual indefinido y constante se pasó á la de que la humanidad recorría determinadas fases y volvía al punto de partida, y de aquí á la generalmente aceptada hoy de la evolución aplicada á la Historia, concibiéndose á la humanidad como un sér gigantesco de duración ilimitada, en el que van modificándose los órganos y las funciones, según lo van exigiendo las necesidades de su vida evolutiva.

Fija después el Sr. Ibarra las condiciones de la Historia; analiza su intima relación con la Sociología, previendo la

próxima fusión de ambas, determina el concepto de la Historia y deduce que ya el sujeto productor de los hechos no es individual, sino colectivo, pero que sobre él y como causa primera de la Historia, hay que admitir un sér superior que la dirija y ordene, fijando el verdadero concepto de la Providencia divina.

Estudia, por último, la importancia de la Historia como base de la educación política y social de los pueblos y gobernantes; analiza el cambio operado en la forma de escribirla y en los métodos de su enseñanza, y termina recomendando á todos que se interesen por el progreso y adelanto de la Historia, obra común de regeneración patria.

Trabajo escrito sin pretensiones, en forma amena y que interesa al lector, el discurso del Sr. Ibarra revela los no vulgares conocimientos del autor, y su pericia didáctica, especie de quid divinum que debiera adornar á todos los que á la enseñanza se dedican, aunque, por desgracia, no sucede así en algunos casos.

III

VALENCIA Y OVIEDO.

In las Universidades de Valencia y Oviedo correspondió la oración inaugural à la Facultad de Ciencias, mas en la primera de ellas el Catedrático de Análisis Matemático D. Luis Gonzaga Gascó, á quien contamos un tiempo entre los profesores de la Universidad Hispalense, y de quien se guardan gratísimos recuerdos en nuestra Ciudad, olvidó como él dice, el numeri regunt mundum y se decidió á tratar de Un poco de Filología, en la que tan perito es el antiguo catedrático de Latín en el Instituto Valentino.

Reconoce el Sr. Gascó que nuestros esfuerzos intelec-

tuales en materia de lenguaje no han de conseguir nunca un resultado completamente satisfactorio, y considerando lo inagotable del asunto adquirible, como lo deleznable de lo adquirido, asegura que de estas materias podemos derivar inagotables goces que deleitan al espíritu y ennoblecen la mente, teniendo siempre en cuenta que, dadas las condiciones de la naturaleza humana, fuera locura atribuir carácter de infalibilidad á las conclusiones de nuestros estudios filológicos, y que todo entusiasmo fanático en la exposición de las hipótesis filológicas es más perjudicial que provechoso.

Alienta á los aficionados á esta clase de estudios con el ejemplo de escritores de gran mérito que, penetrados de la verdad de lo antes afirmado, saborearon y aportaron materiales para que otros saboreasen lo que, dentro de sus límites, el trabajo espiritual de bello al hombre proporciona. Entre éstos se cuentan Court de Gebelin, Jacob Grimm, Bopp, Kühner, Boltz, Voltaire, Latouche y Morgan Kabanagh, cuyas obras é investigaciones estudia cumplidamente, y rompiendo, dice, con la costumbre que primero suele traer la fábula y después la moraleja, inserta una bellísima leyenda alemana traducida por él y en la que se ven de una manera patente los peligros y las funestas consecuencias de una aspiración exagerada y de una dirección mal entendida en el rumbo de nuestros estudios.

Ocupa la leyenda próximamente la mitad del discurso: y nos cuenta la historia del estudiante Pedro Stetten, discípulo en Colonia de Alberto Magno, de cuyos labios escuchó mientras dormía, la palabra mágica, «á cuyo sonido lo creado se manifiesta despojado del velo, las fuerzas que trabajan debajo de la corteza y de la epidermis y en lo profundo de la roca se hacen visibles, y el lenguaje del pájaro llega á ser comprendido para nuestro oido,» palabra que él repite, envejeciendo sesenta años en un día, y haciéndole exclamar, «Sobre el que tienta á Dios y á la Naturaleza caen visiones que pronto acaban con él.... aun cuando vea crecer las plantas y aprenda á entender el lenguaje de los pájaros, el hombre queda tan simple como antes..... La Naturaleza es toda

envoltura, no hay palabra mágica que la penetre, y sólo reduce á obscuro enigma al que lo intenta.»

El Sr. Gascó es á más de un matemático y filólogo consumado, un verdadero literato, que en la versión á que hacemos referencia, emplea una amenísima dicción, notándose sólo en la primera parte de su trabajo algo que traspasa lo corriente y ordinario y hace parecer falto de método y de orden á un trabajo perfectamente ordenado y ajustado á método. De mí sé decir que lo leí dos veces y que advertí en la segunda lectura muchas bellezas y muchas enseñanzas que pasaron inadvertidas en la primera.

Avaloran este trabajo interesantes notas y apéndices en que se contienen una muestra del diccionario comparativo general en 200 lenguas, impreso en 1786-89, y una poesía de Schiller y sus traducciones griego-moderna y rusa.

D. Enrique Urios y Gras, catedrático de Química general en la Universidad de Oviedo, trató en un breve discurso del Carácter alternativo ú oscilatorio del movimiento en el campo de la filosofía química, estudiando cómo el antagonismo entre estas ideas disminuye con el progreso y perfeccionamiento de una ciencia, siendo más perceptible dicho antagonismo en la química, por ser de las ciencias más atrasadas. No niega el docto profesor los adelantos quimicos, siquiera nuestra patria sea de las naciones que menos participación han tomado en él, y reconoce que la aplicación del criterio físico-dinámico ha dado excelentes resultados, entre los que figuran en primer término los fenómenos que se refieren á la disociación y á los equilibrios químicos. Los métodos empleados en estas investigaciones y las considera. ciones á que se prestan los resultados obtenidos constituyen parte principalisima del trabajo del doctor Urios, quien deduce la consecuencia de que no hay más que una clase de energia, que es la que reside en el movimiento de las masas. Observa que, así como las vibraciones de la materia, difundiéndose y equilibrándose, tienden á establecer en el mundo físico un estado de relativo reposo, en el mundo de las ideas disminuyen los antagonismos con la civilización, y se disfruta cada vez medio más sereno para la vida del

espíritu, y termina recomendando el fomento de la cultura y de la actividad productora del bienestar.

IV

BARCELONA Y SANTIAGO

A la Facultad de Derecho cupo en suerte inaugurar las tareas escolares en Barcelona, Santiago y Granada.

El catedrático de Derecho civil español común y foral de la Universidad de Barcelona, trató en su discurso un tema muy de su asignatura, de actualidad en toda la Península y especialmente en Cataluña, y para cuyo desarrollo nadie negará competencia al docto autor de la Exposición doctrinal de Derecho civil español; el tema fué la conveniencia, la urgente necesidad de que se termine definitivamente y se añada al Código vigente en la materia el apéndice mandado formar para recoger, afirmar y conservar las instituciones más fundamentales del Derecho civil catalán.

Examina el Sr. D. Modesto Falcón y Ozcoidi los que pudiéramos llamar antecedentes de la cuestión, el reconocimiento del Derecho foral por la ley de 11 de Mayo de 1888, el Código civil del mismo año y su reforma del siguiente, y el estado del Derecho civil catalán como consecuencia del artículo 12 del citado Código, que deja vigente la legislación catalana, los derechos canónico y romano, y coloca al Derecho español como supletorio y en situación inferior á las legislaciones, extraña la una, muerta la otra; pudiendo decirse que, si á las leyes del Imperio llamaron algunos carga de muchos camellos, carga de muchos wagones debiera llamarse á los cuerpos legales donde permanece esparcido el Derecho civil catalán.

No obstante existir un proyecto de apéndice formulado

desde 1883 por el doctísimo catedrático D. Manuel Durán y Bas, rector hoy de la Universidad catalana, á quien tuvimos la honra de albergar en Sevilla con ocasión del tercer Congreso Católico, el proyecto no ha pasado de tal, en opinión del Sr. Falcón, por la tenaz resistencia que á la obra de la codificación han opuesto los partidarios de la escuela histórica y los modernos propagandistas del regionalismo.

Los primeros quieren hacer valer hoy argumentos que aducía Savigni hace ochenta años y cuya falsedad reconoció el mismo escritor más tarde; prefieren á la codificación el sistema de legislar por leyes especiales, que nos llevaria á un caos semejante al de la legislación inglesa, y alegan que no ha llegado el momento oportuno de la codificación, cuando se les arguye que su sistema ha sido vencido científicamente.

Los segundos no se oponen á la publicación del apéndice ni por espíritu de escuela ni por falta de fe en el sistema, sino porque la disposición de codificar procede de Castilla, nombre con que afectadamente designan siempre los regionalistas á la gran nación española.

El remedio á tanto mal, dice el Sr. Falcón, acordado está por la ley: publicar el apéndice en el que el docto catedrático cree debe conservarse todo lo genuinamente catalán y suprimirse todo lo que no ha nacido de leyes y costumbres catalanas; terminando su trabajo con la cita de algunas instituciones de las que se encuentran en uno y otro caso.

Valor cívico á toda prueba ha demostrado en su discurso el Sr. Falcón; gratitud le debemos por ello los españoles, que no todos los hombres se atreven á pronunciar las siguientes palabras desde la cátedra del paraninfo de la Universidad de Barcelona:

«Por mucho tiempo la opinión general ha escuchado con entera indiferencia la doctrina regionalista, no concediéndole los honores de una discusión formal. Algunos han calificado á los regionalistas de locos é insensatos. No creo que en justicia merezcan los regionalistas ni aquel menosprecio ni esta calificación. Son unos ilusos, que, soñando

siempre con la resurrección de tiempos que pasaron para no volver, toman en serio la inocente tarea de fabricar constituciones para estados autónomos, que sólo existen en su imaginación..... Lo que enajena á los regionalistas las simpatías de la opinión es esa no disimulada desafección á la patria común, que respiran todos sus actos y sus discursos todos: desafección que no encuentra un aplauso para aquellos valientes soldados nuestros que en Cuba y en Filipinas defienden con heróico esfuerzo los restos de nuestro antiguo imperio colonial, y hallan, sin embargo, motivos para mandar mensajes de adhesión al pueblo helénico, por su arrojo en lanzarse á la defensa de Creta contra el yugo musulmán.»

En la Universidad de Santiago desarrolló el catedrático de Historia General del Derecho Español, D. Enrique Ferreiro Abente, el siguiente tema: La vagancia ¿reune los caracteres constitutivos de delito? Si no fuese considerada delito, ¿qué medios directos ó indirectos, preventivos ó represivos, puede emplear la Administración para combatirla?

El asunto no es nuevo, como demuestra en su primera parte el trabajo del Sr. Ferreiro, al hacer la historia de la vagancia, pero, además, fué tratado hace algunos años en todas las Universidades españolas, al proveerse por oposición las plazas de profesores auxiliares creadas en 1877.

El Sr. Ferreiro no considera la vagancia como delito; pero admite que su existencia es un mal para el individuo y un peligro para la sociedad, por lo que el poder social debe extinguirla ó aminorarla, evitando sus consecuencias por medio de la instrucción y el hábito de trabajo, proporcionando éste, imponiendo á los vagos mayor tiempo de servicio militar y mediante otras varias medidas.

El tema elegido por el Sr. Manjón, catedrático de Granada, es de tal trascendencia y fué desarrollado tan magistralmente, que merece, á mi juicio, párrafo aparte.

V

GRANADA

S I yo fuera Gobierno, como decía la patrona de unos compañeros míos en cuya casa nos reuníamos varios estudiantes de Derecho Romano, cuando esta asignatura tenía aún dos cursos y se aprendían en latín, para no olvidarlas nunca, sus definiciones; si yo fuera Gobierno, repito, nombraría Ministro de Fomento al doctísimo Catedrático de Derecho Canónico de la Universidad de Granada D. Andrés Manjón, para que llevase á la práctica su admirable plan de enseñanza, que no otra cosa es el magistral discurso leido por dicho señor en la apertura del curso actual en aquella Escuela.

El Sr. Manjón ha tratado un punto verdaderamente trascendental: «Condiciones pedagógicas de una buena educación y cuáles nos faltan»; obra de carácter práctico y seguramente la más importante de cuantas con el mismo objeto se han escrito en el presente año.

Comienza el docto catedrático por analizar qué es la Pedagogía y qué la Educación, á la que asigna las siguientes condiciones:

Una y no contradictoria, porque sin unidad no hay fuerza educativa, y los Maestros se contradicen en las verdades fundamentales.

Integral, porque su ideal es hacer hombres completos, mens sana in corpore sano, y no educa bien quien abandona el cuerpo ó el alma, ni puede educar bien quien considera al hombre como una mera bestia, más ó menos culta.

Comenzar desde la cuna, siendo la madre la primera y principal educadora del niño, por lo que importa más educar bien á la mujer que al hombre, porque las madres forman los hombres.

Gradual y continua, que se acomode al desarrollo físico y espiritual del alumno y se ajuste á las distintas facultades y tiempos, siendo las enseñanzas preparación una para otra, sin intermitencias que la perturban, la interrumpen y á veces la anulan, como sucede en nuestro país, donde «el estudiante de escuela primaria puede asistir de siete á ocho meses, sumando todos los dias; el de segunda enseñanza seis meses, y el de Universidad cuatro ó cinco, á lo más, y el autónomo ó libre, que está en mayoría, es maestro de sí mismo, autodidacto, y va por la Universidad á pasar asignaturas, es decir, asiste á los exámenes.

Progresiva, pasando de lo sensible á lo espiritual, de lo espontáneo á lo reflexivo, de la percepción á la observación, de lo exterior á lo interior, de lo concreto á lo abstracto, de lo particular á lo general, de lo fácil á lo difícil, de lo conocido á lo desconocido, mas sin olvidar el axioma «Festina lente», y sin dejar huecos ni lagunas. Lo que en este punto ocurre en España, retrátalo á maravilla el Sr. Manjón en las

siguientes lineas:

«Llega el niño de diez años á estudiar Latín; se le suponen algunos conocimientos de Gramática Castellana, pero no la sabe. Cursa en dos años, con otras cosas, Gramática Latina, y pasan tres sin que le hablen más de ella. Se supone que la aprendió para no olvidarla. Llega á matricularse en Literatura Latina, Derecho Romano ó Canónico, y se ve que ni uno entre mil sabe leer el latín ni traducir un texto. ¿Qué se va á hacer? Suponer que lo saben y declinar en los organizadores de la enseñanza el absurdo de aprobar á quienes ni leer pueden el texto que han de comentar. Esto sucede con la Química á los médicos, con la Ética á los abogados, con las Matemáticas á los físicos y con la Pedagogía á los catedráticos.»

Tradicional é histórica, que aproveche los bienes legados por las generaciones que le precedieron y pueda legarlos, aumentados, á las generaciones sucesivas, á lo que se oponen los frecuentes cambios de enseñanza como consecuencia del cambio de ministros, tan movibles como las hojas, que hoy montan la enseñanza á la española, mañana á la france-

sa y pasado mañana á la inglesa ó americana, como si alumnos y maestros fuesen elásticos como la goma, á estilo del sargento que llevaba en diez años cinco pronunciamientos y otros tantos despronunciamientos para vivir en paz con el coronel.

Orgánica y armónica, que atienda á que cuerpo y alma vivan en armonía y desenvuelva las fuerzas del primero y las potencias de la segunda con arreglo á su naturaleza é importancia, diciendo el disertante muy apropósito lo que sigue: «Conviene cultivar la memoria, preciosa facultad de retener en el alma los hechos pasados y de evocarlos. Para imaginar, sentir, pensar, querer v obrar se necesita recordar, v así se ha dicho que tanto sabemos cuanto retenemos ó recordamos. En este sentido debe cultivarse y acrecentarse la memoria. Pero si se trata sólo del cultivo de la memoria de signos ó palabras para repetir mecánicamente en exámenes lo que se ha prendido con alfileres, según frase gráfica, no conviene el excesivo desarrollo, porque es un detrimento de las facultades superiores, como la razón y el juicio, las cuales se atrofian por desuso, resultando los dichos memoristas, á lo más, asnos cargados de letras, y á lo menos, canjilones de noria, que toman un libro, lo vierten en el examen y se quedan vacíos y secos.

¿Podrá la Pedagogía aprobar una educación que se reduce á desarrollar la memoria de repetición ó mecánica del alumno, quien se aprende cada año cuatro ó cinco libros, que repite literalmente en los exámenes, obteniendo quizá por este medio otros tantos sobresalientes?»

Establece el Sr. Manjón la distinción debida entre instrucción y educación, y exige para esta última, además de las antes expuestas, las siguientes condiciones:

Atención sostenida y unidad de objeto. La pereza es defecto fundamental y connatural del hombre, y nuestro sistema de enseñanza contribuye á agravarla: Institutos, Escuelas Normales y Universidades parecen montados para consolidar en su primitivo estado á los tontos y volver locos y tísicos á los alumnos más pundonorosos y despiertos. Al pié de treinta exámenes, dice el Sr. Manjón, «sufre el mozo que cursa tres años del Magisterio; una bestia se carga con los libros que ha cursado un bachiller, y un año se necesita para leer dos veces algunos textos de Medicina y Derecho. El alumno que salga sano y airoso de tales pruebas, bien puede dar gracias á Dios, que le ha dado salud y talento superabundantes, puesto que, despues de haber abusado por tanto tiempo de una y otro, ha llegado á ser una medianía, en vez de estar lisiado ó haberse vuelto loco ó tonto, lo cual es un consuelo; de lo que no se consolará es de ver el tiempo perdido en achicar su vida y acortar su talento.

Activa por parte del discipulo y del maestro. El maestro es el comadrón del entendimiento, como decía Sócrates, conductor y guía del discípulo, despertador de sus energias dormidas, cultivador de sus dotes, sembrador de ideas sanas en tierra fecunda y obrero de la verdad y el bien; ha de reunir muchas condiciones y es preciso formarlos; no basta una oposición ó un decreto para confiar discretamente la juventud á cualquier pedagogo improvisado. La Universidad no imprime su sello á las hechuras de su fábrica, porque en ella hay maestros, no hay educadores. No es el mejor maestro el que más sabe, ni siquiera el que más instruye, sino el que mejor educa; no el que lleva á sus alumnos sobre sí como el camello, sino el que los conduce junto á sí. En la actual organización de la enseñanza todo el gasto lo hace el maestro y nada el alumno; «aquél habla, éste calla; aquél se luce y éste se distrae; aquél se entusiasma y éste se aburre; aquél repasa v éste no estudia; el maestro cultiva la ciencia y no al discípulo; si pregunta alguna vez es para ver si sabe repetir, no para que aprenda á saber y estudiar.»

Sensible ó estética, que fomente los sentimientos nobles del alma por el gusto de lo bello, porque la educación sensible favorece el orden intelectual. El amor, la emulación y el temor son los sentimientos que utilizará el maestro para triunfar de la pereza, disipación, tedio al trabajo y tendencias à la rebelión.

Moral, porque así como la inteligencia ha sido hecha para la verdad, la voluntad ha sido formada para el bien y valen más los buenos que los sabios é interesa más hacer hom-

bres virtuosos que científicos, que el saber sin moralidad es instrumento peligroso. Por faltar esta condición, á medida de las escuelas crecen los presidios y las inmoralidades, y nada temen más las madres, después del cuartel, exclama con harta razón el disertante, que los centros á donde se ven precisadas á enviar á los hijos en busca de enseñanza.

Que imprima carácter, es decir, que forme hombres bien orientados hacia fines nobles que persigan constantemente, y á los cuales ordenen todas sus energías y subordinen intereses y pasiones, evitándose así esa plaga de retóricos y pretendientes que producen nuestras Universidades y se agitan en redacciones, urnas y parlamentos.

Religiosa, porque el hombre desde la cuna al sepulcro aspira á fines religiosos, y si la educación no tiene esta condición no puede llamarse integral.

El gran crimen del siglo no es la anarquía, sino la educación político-social en la libertad de la impiedad que «goza plaza de derecho y es la madre honrada del criminal anarquismo. La gran tontería del siglo es haber señalado como ideal una libertad sin criterio, dentro de la cual caben las ideas que matan y no caben los ideólogos prácticos que asesinan; se proclama la absoluta libertad de pensamientos para enseñar, escribir, propagar errores y desatinos, y se castiga á los discípulos aprovechados y lógicos que ponen en práctica la libertad de acción por aquellos maestros enseñada; lo cual es absurdo é inícuo.»

La educación religiosa debe de darse de modo que eduque, no con meras palabras y libros sino con ejemplos y prácticas y por todo el que eduque, pues todo maestro está obligado á respetar la imagen de Dios impresa en el alma del alumno y á continuar la obra de los padres, los planes de la Providencia; y quien para esto no valga, dice valientemente el Sr. Manjón, retírese de la enseñanza; que no hay puesto ni ciencia que valga lo que la salvación de las almas.

Libre con la libertad que Dios nos dotó. No hay, dice el Sr. Manjón, entre los abusos del que manda, uno que iguale al del maestro que tiene la audacia de faltar á sus deberes de educador de la inexperta juventud, perturbando su con-

ciencia al amparo de su cátedra, porque la santidad de la ciencia y la inviolabilidad de la cátedra son palabras y nada más que palabras, pues, si fueran hechos justos, la santidad de la religión y la inviolabilidad de la conciencia serían meras palabras y habría que reconocer que la ciencia admite derechos contra derechos, y como consecuencia, que las palabras científico y tonto, son sinónimas, puesto que contradicción no es ciencia sino falta de sentido.

Artistica y manual; lo primero, para que sea completa, pues el sentimiento de lo bello es tan natural en el hombre como el de lo verdadero y lo bueno: lo segundo, porque la escuela es preparación y ensayo de la vida y en ésta hay que trabajar.

Sentadas estas condiciones, pasa el disertante á analizar si se dan ó faltan en nuestros centros oficiales de enseñanza, y del estudio comparativo resulta con evidencia lo último.

Amenisimo trabajo, preñado de sabias lecciones en las que una larga experiencia ha hecho verdadero maestro al Sr. Manjón, su discurso es una verdadera nota saliente entre los trabajos análogos y una viril protesta contra el desorden y confusión reinantes en la enseñanza oficial. Con criterio verdaderamente imparcial, el docto profesor censura por igual á maestros y discípulos por las faltas cometidas en sus respectivas esferas. Oigámoslo si nó cuando dice: «¡Cuántos Maestros ha habido que trastornaron el cerebro de la juventud, convirtiendo la cátedra en tribuna, las hipótesis en verdades y científicas demostraciones, coloreando la falta de saber con excesos imaginarios, ó disfrazando sus odios sectarios con pinturas de amor científico y humanitario! ¡Cuántos que por agradar á la imaginación, disolvieron la ciencia en pirotecnia de frases poéticas, y cuantos que por carecer de imaginación, causaron el tedio y aridez en sus cátedras!»; ó cuando exclama:

«Supongamos ahora que los hombres del poder en un Estado cristiano no quieren garantir los derechos naturales y divinos de los alumnos, de los padres y de la Iglesia, sino, al contrario, volcando la Constitución y riéndose de lo pactado y de la unidad de la educación nacional, admiten y sostienen en las aulas lo mismo á profesores heterodoxos que á los católicos, ¿qué juicio formaremos? ¿qué conducta seguiremos?

El juicio, si no falta la honradez lógica, ha de ser poco favorable.

Diremos que un poder que no cabe en la justicia no es poder, sino fuerza; diremos que un Gobierno que falta al respeto debido á la conciencia de niños y adolescentes sosteniendo un ejército asalariado de maestros con facultad de pervertir sus almas, es una inhumanidad; diremos que obligar á los hijos de cristianos, directa ó indirectamente, á asistir á las clases y obtener notas y títulos de maestros anticristianos, es la más odiosa de las tiranías contra la cual debe protestar todo hombre honrado; diremos que un Estado que así entiende la libertad, debe retirarse de la enseñanza, ya que para educador no sirve.»

«¿Que hará el numeroso ejército de profesores oficiales, si el Estado deja de ser Maestro? Seguir enseñando por su cuenta y sin perder el sueldo. ¿Cómo? De varios modos. Concediendo autonomía à la Universidad, la cual se encargará de la inspección de todos los organismos docentes que de ella dependan; convirtiendo el cuerpo de catedráticos en cuerpo de inspectores, maestros de los maestros y examinadores constantes; supliendo la función social de la enseñanza donde la sociedad no acierta libremente à hacerlo; conservando algo modificada la actual organización por el período que dure la transición del estado de monopolio oficial, al de la justa libertad social y académica, etc., etc.

A grandes males, grandes remedios, y cuando las cosas no pueden seguir adelante, tienen que volver atrás. No hay más remedio: el caminante que se extravía, cuando llega á conocerlo, no sigue por el torcido camino, sino que le desanda y vuelve al que por error había abandonado, si quiere llegar al término. ¿Hemos los hombres de letras de tener menos sentido que cualquier viajero? ¿Han de carecer los legisladores y clases directoras del instinto que no falta al arriero?»

Ligerísimo extracto de tan magistal trabajo, aun habiendome extendido más de mi propósito, no puede dar idea cumplida de todo el mérito de la obra del Sr. Manjón, obra que necesariamente ha de leer íntegra quien, teniendo amor á la enseñanza, quiera conocer tan hermoso trabajo, en el que no se señala sólo el mal, mostrándonos la llaga, sino que se apunta el remedio, indicándonos la saludable medicina.

Al Sr. Manjón envío mi poco valiosa, pero entusiasta felicitación.

VI

VALLADOLID.

Tema de excepcional importancia fué el desarrollado en la Universidad de Valladolid por el catedrático de Fisiología humana, D. Luciano Clemente y Guerra, al hablar de las necesidades más sentidas en el Profesorado y de las reformas que más imperiosamente reclama la actual organización de las Universidades Españolas.

El trabajo abarca los siguientes seis puntos:

1.º El sueldo. Después de analizar las disposiciones legales, desde la ley de Instrucción pública de 1857 hasta la ley de presupuestos de 1881, desvanece algunos errores muy generalizados y estudia el escalafón del profesorado universitario que, en su sentir, no es acéfalo, pero tiene cabeza de tenia; haciendo atinadísimas observaciones sobre los sueldos y el trabajo de los profesores, comparando éste con el del obrero físico, considerando la poca utilidad que puede dejar el ejercicio de otra profesión si el catedrático ha de enseñar, y viniendo á terminar en que en España enseñar es sinónimo de ayunar. Estudia despues los sueldos asignados á los profesores en varias Universidades extranjeras; resultando de este estudio, que el catedrático de facultad cobra en España menos que en ninguna nación, incluso en el Japón, y en muchos casos tiene menos sueldo que un portero del Ministerio.

- El Sr. Clemente analiza los sueldos que debieran fijarse, y se declara partidario de la supresión de Universidades, entendiendo que sólo deberían subsistir las de Madrid, Barcelona, Santiago y Sevilla, con todas las facultades la primera, y con las de Derecho, Medicina y Farmacia las demás, y un total de 186 catedráticos entre todas.
- 2.º La jubilación. Así como los derechos pasivos de cesantía, viudedad y orfandad son necesarios para el empleado de poco sueldo, pagando bien al catedrático podrían suprimirse.
- 3.º Elingreso. La cátedra debe buscar al catedrático. Los dos procedimientos españoles de oposición y concurso, conducen á un dualismo que afecta á la enseñanza. La oposición, entre sus muchos vicios, no siempre lleva á la cátedra al que mejor podría enseñar, sino al más sabio ó al mejor polemista. El concurso se presta á muchos abusos, y si recae en un auxiliar, funcionario modesto, tan recargado de trabajo como mal retribuido, á quien se obliga á ser omniscio, ubicuo y repentista, suele llegar á la cátedra á una edad en que ha de serle muy penosa y difícil la información á que necesita entregarse. Para evitarlo, el Sr. Clemente cree que cada cátedra debe tener su numerario y su adjunto, proveyéndose las últimas plazas por oposición y las primeras por concurso entre los adjuntos
- 4.º El material. Suele haber algún que otro buen edificio como el de las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, pero son el busto de la fábula. En las facultades de Madrid hay algo ni muy bueno ni muy nuevo; en las demás Universidades se carece de material. En otros países, los museos y gabinetes están perfectamente atendidos, las Bibliotecas generales no están servidas por ningún cuerpo especial, como en España, sino por los mismos profesores y alumnos aventajados; hay Biblioteca en cada Facultad, y los llamados Seminarios en Alemania, Escuela práctica de altos estudios en Francia, Institutos técnicos superiores en Italia.
- 5.º Los exámenes. El examen agoniza, á juicio del señor Clemente, porque la opinión lo tiene condenado y constituye